

Expediente: 12439/19

Carátula: RAMIREZ MOTOS S.R.L. C/ VELARDEZ JORGE VICTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295322552 - RAMIREZ MOTOS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - VELARDEZ, JORGE VICTOR-DEMANDADO

20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12439/19



H106019158154

JUICIO: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ VELARDEZ JORGE VICTOR s/ COBRO EJECUTIVO. 12439/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/05/2026 presentado por el letrado Sebastián Alberto Gómez Guchea:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209530146033**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$8.812,68.-** (constituida por **\$7.283,21.-** de honorarios más **\$1.529,47.-** correspondiente al 21% de IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **SEBASTIAN A. GÓMEZ GUCHEA - M.P. n° 6436**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20295322552**, CBU: **2850600140095544267138**, C/A n° **460009554426713**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 12439/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$38.022,53

Monto depositado \$9.541,00

21% \$1.529,47

10% \$728,32

8% \$582,66

Honorarios + IVA\$8.812,68

Honorarios (bruto)\$7.283,21

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$30.739,32

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.